

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006

## CADE CRUDO AE

Versión	Fecha de revisión:	Número SDS:	Fecha de la última expedición: 08.12.2018
1.5	18.12.2018	000000000529	Fecha de la primera expedición: 22.11.2017

---

### SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

#### 1.1 Identificador del producto

Nombre comercial	:	CADE CRUDO AE
Nombre de la sustancia	:	Juniperus Oxycedrus
No. CAS	:	90046-02-9
No. CE	:	289-969-0

#### 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso de la sustancia/mezcla	:	Materia prima utilizada en preparados aromatizantes y/o de perfumería
Restricciones recomendadas del uso	:	Usos distintos a los aconsejados.

#### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Compañía	:	INDUKERN S.A. C/ Alta Ribagorça, 6-8 08820 El Prat del Llobregat. Barcelona
Teléfono	:	+34935069100
Telefax	:	+34935069199
Dirección de correo electrónico de la persona responsable de las SDS	:	indukern@indukern.es
Web	:	www.indukern.es

#### 1.4 Teléfono de emergencia

+34 704 1000 87 (24h)

---

### SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

#### 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

##### Clasificación (REGLAMENTO (CE) No 1272/2008)

Peligro de aspiración, Categoría 1	H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
------------------------------------	--

---

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006

## CADE CRUDO AE

Versión	Fecha de revisión:	Número SDS:	Fecha de la última expedición: 08.12.2018
1.5	18.12.2018	000000000529	Fecha de la primera expedición: 22.11.2017

Toxicidad acuática aguda, Categoría 1	H400: Muy tóxico para los organismos acuáticos.
Toxicidad acuática crónica, Categoría 1	H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

### 2.2 Elementos de la etiqueta

#### Etiquetado (REGLAMENTO (CE) No 1272/2008)

Pictogramas de peligro :



Palabra de advertencia : Peligro

Indicaciones de peligro : H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.  
H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia :

#### Prevención:

P273 Evitar su liberación al medio ambiente.

#### Intervención:

P301 + P310 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico.

P331 NO provocar el vómito.

P391 Recoger el vertido.

#### Almacenamiento:

P405 Guardar bajo llave.

#### Eliminación:

P501 Eliminar el contenido/ el recipiente en una planta de eliminación de residuos autorizada.

Componentes determinantes del peligro para el etiquetado:  
enebro, juniperus oxycedrus, aceite

### 2.3 Otros peligros

Esta sustancia/mezcla no contiene componentes que se consideren que sean bioacumulativos y tóxicos persistentes (PBT) o muy bioacumulativos y muy persistentes (vPvB) a niveles del 0,1% o superiores.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006

## CADE CRUDO AE

Versión 1.5      Fecha de revisión: 18.12.2018      Número SDS: 000000000529      Fecha de la última expedición: 08.12.2018  
 Fecha de la primera expedición: 22.11.2017

### SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

#### 3.1 Sustancias

**UVCB (Sustancias de composición desconocida o variable, productos de reacción complejos o materiales biológicos).**

##### Componentes peligrosos

Identificador	Nombre químico	Concentración (% w/w)	Clasificación	Límites de concentración
No. CAS: 90046-02-9 No. CE: 289-969-0	enebro, juniperus oxycedrus, aceite	90 - 100	Asp. Tox. 1; H304 Aquatic Acute 1; H400 Aquatic Chronic 1; H410	-

#### 3.2 Mezclas

No aplicable

Para la explicación de las abreviaturas véase la sección 16.

### SECCIÓN 4. Primeros auxilios

#### 4.1 Descripción de los primeros auxilios

Recomendaciones generales : No deje a la víctima desatendida.

Si es inhalado : En caso de inconsciencia, colocar en posición de recuperación y pedir consejo médico.  
Si los síntomas persisten consultar a un médico.

En caso de contacto con los ojos : Retirar las lentillas.  
Proteger el ojo no dañado.  
Si persiste la irritación de los ojos, consultar a un especialista.

Por ingestión : Mantener el tracto respiratorio libre.  
No dar leche ni bebidas alcohólicas.  
Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente.  
Si los síntomas persisten consultar a un médico.

#### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Riesgos : Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

#### 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica.  
No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006

## CADE CRUDO AE

Versión	Fecha de revisión:	Número SDS:	Fecha de la última expedición: 08.12.2018
1.5	18.12.2018	000000000529	Fecha de la primera expedición: 22.11.2017

### SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

#### 5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropiados : Usar agua pulverizada, espuma resistente al alcohol, polvo seco o dióxido de carbono.

Medios de extinción no apropiados : Ninguna conocida.

#### 5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligros específicos en la lucha contra incendios : Puede liberar gases tóxicos, irritantes y/o corrosivos.

La exposición a los productos de descomposición puede ser peligrosa para la salud.

No permita que las aguas de extinción entren en el alcantarillado o en los cursos de agua.

#### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios : Si es necesario, usar equipo de respiración autónomo para la lucha contra el fuego.

Otros datos : Procedimiento estándar para fuegos químicos.  
Usar medidas de extinción que sean apropiadas a las circunstancias del local y a sus alrededores.

### SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

#### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Equipo de protección individual, ver sección 8.

#### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Precauciones relativas al medio ambiente : Peligroso para el medio ambiente

No debe liberarse en el medio ambiente.

Intentar evitar que el material penetre en los desagües o en las tuberías.

No permitir el contacto con el suelo, la superficie o con las aguas subterráneas.

Si el producto contaminara ríos, lagos o alcantarillados, informar a las autoridades respectivas.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006

## CADE CRUDO AE

Versión	Fecha de revisión:	Número SDS:	Fecha de la última expedición: 08.12.2018
1.5	18.12.2018	000000000529	Fecha de la primera expedición: 22.11.2017

### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Métodos de limpieza : Limpiar con material absorbente (por ejemplo tela, vellón).  
Guardar en contenedores apropiados y cerrados para su eliminación.

### 6.4 Referencia a otras secciones

Manipulación y almacenamiento. Ver la sección 7.  
Controles de exposición/ protección individual. Ver la sección 8.  
Consideraciones relativas a la eliminación. Ver la sección 13.

## SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

### 7.1 Precauciones para una manipulación segura

Consejos para una manipulación segura : Equipo de protección individual, ver sección 8.  
No fumar, no comer ni beber durante el trabajo.

Indicaciones para la protección contra incendio y explosión : Disposiciones normales de protección preventivas de incendio.

Medidas de higiene : Procedimiento general de higiene industrial.

### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Exigencias técnicas para almacenes y recipientes : Las instalaciones eléctricas y los materiales de trabajo deben estar conforme a las normas de seguridad.

Indicaciones para el almacenamiento conjunto : Ningún material a mencionar especialmente.

Otros datos : No se descompone si se almacena y aplica como se indica.

### 7.3 Usos específicos finales

Materia prima utilizada en preparados aromatizantes y/o de perfumería

## SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

### 8.1 Parámetros de control

No contiene sustancias con valores límites de exposición profesional.

### 8.2 Controles de la exposición




<b>Concentración</b>	<b>100%</b>
<b>Usos:</b>	<b>Materia prima utilizada en preparados aromatizantes y/o de perfumería</b>

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006

## CADE CRUDO AE

Versión 1.5      Fecha de revisión: 18.12.2018      Número SDS: 000000000529      Fecha de la última expedición: 08.12.2018  
 Fecha de la primera expedición: 22.11.2017


<b>Protección respiratoria:</b>		
EPI:	Máscara filtrante para la protección contra vapores y partículas.	
Características:	Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad.	
Normas CEN:	EN 136, EN 140, EN 149, EN 405	
Mantenimiento:	No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar específicamente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial.	
Observaciones:	Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas P1-P2-P3) y vapores (A-B-E-K-AX) combinándose según aconseje el fabricante.	
<b>Protección de las manos:</b>		
EPI:	Guantes de protección.	
Características:	Marcado «CE» Categoría II.	
Normas CEN:	EN 374-1, EN 374-2, EN 374-3, EN 420	
Mantenimiento:	Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos.  Se sustituirán siempre que se observen roturas, grietas o deformaciones y cuando la suciedad exterior pueda hacer disminuir su resistencia.	
Observaciones:	Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.  NITRILO: Se debe revisar la lista de productos químicos frente a los cuales se ha ensayado el guante.	
<b>Protección de los ojos:</b>		
EPI:	Gafas de seguridad.	
Características:	Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos contra polvo, humos, nieblas, vapores y salpicaduras.	
Normas CEN:	EN 166	
Mantenimiento:	La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario. Los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. Se vigilará que las partes móviles tengan un acondicionamiento suave.	

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006

## CADE CRUDO AE

Versión 1.5      Fecha de revisión: 18.12.2018      Número SDS: 000000000529      Fecha de la última expedición: 08.12.2018  
 Fecha de la primera expedición: 22.11.2017

Observaciones:	Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc.	
EPI:	Calzado de seguridad frente a productos químicos y con propiedades antiestáticas.	
Características:	Marcado «CE» Categoría III. Se debe revisar la lista de productos químicos frente a los cuales es resistente el calzado.	
Normas CEN:	EN ISO 13287, EN 13832-1, EN 13832-2, EN 13832-3, EN ISO 20345	
Mantenimiento:	Para el correcto mantenimiento de este equipo de calzado de seguridad es imprescindible tener en cuenta las instrucciones especificadas por el fabricante. El calzado se debe reemplazar ante cualquier indicio de deterioro.	
Observaciones:	El calzado se debe limpiar regularmente y secarse cuando esté húmedo pero sin colocarse demasiado cerca de una fuente de calor para evitar el cambio brusco de temperatura.	

## SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

### 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto	: LÍQUIDO VISCOSO
Color	: MARRÓN OSCURO
Olor	: AHUMADO, FENÓLICO, MEDICINAL, ALQUITRANADO
Umbral olfativo	: N.D./N.A.
pH	: N.D./N.A.
Punto de fusión/ punto de congelación	: N.D./N.A.
Punto de ebullición	: N.D./N.A.
Punto de inflamación	: > 150 °C
Tasa de evaporación	: N.D./N.A.
Inflamabilidad (sólido, gas)	: N.D./N.A.
Límite superior de explosividad	: N.D./N.A.
Límites inferior de explosividad	: N.D./N.A.
Presión de vapor	: N.D./N.A.
Densidad relativa del vapor	: N.D./N.A.
Densidad relativa	: N.D./N.A.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006

## CADE CRUDO AE

Versión 1.5	Fecha de revisión: 18.12.2018	Número SDS: 000000000529	Fecha de la última expedición: 08.12.2018 Fecha de la primera expedición: 22.11.2017
----------------	----------------------------------	-----------------------------	--

Densidad : 0,969 - 1,089 gcm3

### Solubilidad(es)

Solubilidad en agua : N.D./N.A.

Solubilidad en otros disolventes : N.D./N.A.

Coeficiente de reparto n-octanol/agua : N.D./N.A.

Temperatura de auto-inflamación : N.D./N.A.

Temperatura de descomposición : N.D./N.A.

### Viscosidad

Viscosidad, dinámica : N.D./N.A.

Viscosidad, cinemática : N.D./N.A.

Propiedades explosivas : N.D./N.A.

Propiedades comburentes : N.D./N.A.

### 9.2 Otra información

Sin datos disponibles

N.D./N.A.= No Disponible / No Aplicable debido a la naturaleza del producto

## SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

### 10.1 Reactividad

No se descompone si se almacena y aplica como se indica.

### 10.2 Estabilidad química

No se descompone si se almacena y aplica como se indica.

### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Reacciones peligrosas : Estable bajo las condiciones de almacenamiento recomendadas.  
Sin peligros a mencionar especialmente.

### 10.4 Condiciones que deben evitarse

Condiciones que deben evitarse : Sin datos disponibles

### 10.5 Materiales incompatibles



# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006

## CADE CRUDO AE

Versión	Fecha de revisión:	Número SDS:	Fecha de la última expedición: 08.12.2018
1.5	18.12.2018	000000000529	Fecha de la primera expedición: 22.11.2017

Materias que deben evitarse : Sin datos disponibles

### 10.6 Productos de descomposición peligrosos

No hay descomposición si se utiliza conforme a las instrucciones. No se descompone si es almacenado en condiciones normales.

## SECCIÓN 11. Información toxicológica

### 11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

#### Toxicidad aguda

No está clasificado en base a la información disponible.

#### Corrosión o irritación cutáneas

No está clasificado en base a la información disponible.

#### Lesiones o irritación ocular graves

No está clasificado en base a la información disponible.

#### Sensibilización cutánea

No está clasificado en base a la información disponible.

#### Sensibilización respiratoria

No está clasificado en base a la información disponible.

#### Mutagenicidad en células germinales

No está clasificado en base a la información disponible.

#### Carcinogenicidad

No está clasificado en base a la información disponible.

#### Toxicidad para la reproducción

No está clasificado en base a la información disponible.

#### Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única

No está clasificado en base a la información disponible.

#### Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida

No está clasificado en base a la información disponible.

#### Toxicidad por aspiración

Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

#### Otros datos

#### Producto:

Observaciones: Sin datos disponibles

**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD**  
de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006

**CADE CRUDO AE**

Versión	Fecha de revisión:	Número SDS:	Fecha de la última expedición: 08.12.2018
1.5	18.12.2018	000000000529	Fecha de la primera expedición: 22.11.2017

**SECCIÓN 12. Información ecológica**

**12.1 Toxicidad**

Sin datos disponibles

**12.2 Persistencia y degradabilidad**

Sin datos disponibles

**12.3 Potencial de bioacumulación**

Sin datos disponibles

**12.4 Movilidad en el suelo**

Sin datos disponibles

**12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB**

**Producto:**

Valoración : Esta sustancia/mezcla no contiene componentes que se consideren que sean bioacumulativos y tóxicos persistentes (PBT) o muy bioacumulativos y muy persistentes (vPvB) a niveles del 0,1% o superiores..

**12.6 Otros efectos adversos**

**Producto:**

Información ecológica complementaria : Sin datos disponibles

**SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación**

**13.1 Métodos para el tratamiento de residuos**

Envases contaminados : Los contenedores vacíos deben ser llevados a un sitio de manejo aprobado para desechos, para el reciclado o eliminación.

**SECCIÓN 14. Información relativa al transporte**

**14.1 Número ONU**

ADR	: UN 3082
RID	: UN 3082
IMDG	: UN 3082
IATA	: UN 3082

**14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas**

ADR	: SUSTANCIA LIQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P.
-----	--

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006

## CADE CRUDO AE

Versión	Fecha de revisión:	Número SDS:	Fecha de la última expedición: 08.12.2018
1.5	18.12.2018	000000000529	Fecha de la primera expedición: 22.11.2017

(ENEBRO, JUNIPERUS OXYCEDRUS, ACEITE)

**RID** : SUSTANCIA LIQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P.

**IMDG** : ENVIRONMENTALLY HAZARDOUS SUBSTANCE, LIQUID, N.O.S.  
(ENEBRO, JUNIPERUS OXYCEDRUS, ACEITE, ENEBRO, JUNIPERUS OXYCEDRUS, ACEITE)

**IATA** : Sustancia líquida peligrosa para el medio ambiente, n.e.p.  
(ENEBRO, JUNIPERUS OXYCEDRUS, ACEITE)

### 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

**ADR** : 9

**RID** : 9

**IMDG** : 9

**IATA** : 9

### 14.4 Grupo de embalaje

**ADR**

Grupo de embalaje : III

Código de clasificación : M6

Número de identificación de peligro : 90

Etiquetas : 9

Código de restricciones en túneles : (E)

**RID**

Grupo de embalaje : III

Código de clasificación : M6

Número de identificación de peligro : 90

Etiquetas : 9

**IMDG**

Grupo de embalaje : III

Etiquetas : 9

EmS Código : F-A, S-F

**IATA (Carga)**

Instrucción de embalaje (avión de carga) : 964

Instrucción de embalaje (LQ) : Y964

Grupo de embalaje : III

Etiquetas : Miscellaneous

**IATA (Pasajero)**

Instrucción de embalaje (avión de pasajeros) : 964

Instrucción de embalaje (LQ) : Y964

Grupo de embalaje : III

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006

## CADE CRUDO AE

Versión 1.5	Fecha de revisión: 18.12.2018	Número SDS: 000000000529	Fecha de la última expedición: 08.12.2018 Fecha de la primera expedición: 22.11.2017
----------------	----------------------------------	-----------------------------	--

Etiquetas : Miscellaneous



### 14.5 Peligros para el medio ambiente

#### ADR

Peligrosas ambientalmente : si

#### RID

Peligrosas ambientalmente : si

#### IMDG

Contaminante marino : si

#### IATA (Pasajero)

Contaminante marino : si

#### IATA (Carga)

Contaminante marino : si

### 14.6 Precauciones particulares para los usuarios

No aplicable

### 14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC

No aplicable al producto suministrado.

## SECCIÓN 15. Información reglamentaria

### 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Convención Internacional sobre las Armas Químicas (CWC) Programas sobre los Productos Químicos Tóxicos y los Precursores (Louisiana Administrative Code, Title 33, Part V Section 10101 et. seq.) : No aplicable

REACH - Restricciones a la fabricación, comercialización y uso de determinadas sustancias, preparados y artículos peligrosos (Anexo XVII) : No aplicable

REACH - Lista de sustancias candidatas que suscitan especial preocupación para su Autorización (artículo 59). : No aplicable

REACH - Lista de sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV) : No aplicable

Reglamento (CE) no 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono : No aplicable

Reglamento (CE) N° 850/2004 sobre contaminantes : No aplicable

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006

## CADE CRUDO AE

Versión	Fecha de revisión:	Número SDS:	Fecha de la última expedición: 08.12.2018
1.5	18.12.2018	000000000529	Fecha de la primera expedición: 22.11.2017

orgánicos persistentes

Reglamento (CE) n o 649/2012 del Parlamento Europeo : No aplicable  
y del Consejo relativo a la exportación e importación de  
productos químicos peligrosos

Seveso III: Directiva 2012/18/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al control de los  
riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

E1	PELIGROS PARA EL MEDIOAMBIENTE	Cantidad 1 100 t	Cantidad 2 200 t
----	-----------------------------------	---------------------	---------------------

Compuestos orgánicos volátiles : Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo,  
de 24 de noviembre de 2010 , sobre las emisiones  
industriales (prevención y control integrados de la  
contaminación)  
Observaciones: No aplicable

Consultar:

- REGLAMENTO (UE) no 528/2012 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 22 de mayo de 2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas
- REGLAMENTO (CE) no 273/2004 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 11 de febrero de 2004 sobre precursores de drogas
- REGLAMENTO (UE) no 98/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 15 de enero de 2013 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

### 15.2 Evaluación de la seguridad química

No se requiere una Evaluación de Seguridad Química para esta sustancia.

## SECCIÓN 16. Otra información

### Texto completo de otras abreviaturas

ADN - Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores; ADR - Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera; AICS - Inventario Australiano de Sustancias Químicas; ASTM - Sociedad Estadounidense para la Prueba de Materiales; bw - Peso corporal; CLP - Reglamentación sobre clasificación, etiquetado y envasado; Reglamento (EC) No 1272/2008; CMR - Carcinógeno, mutágeno o tóxico para la reproducción; DIN - Norma del Instituto Alemán para la Normalización; DSL - Lista Nacional de Sustancias (Canadá); ECHA - Agencia Europea de Sustancias Químicas; EC-Number - Número de la Comunidad Europea; ECx - Concentración asociada con respuesta x%; ELx - Tasa de carga asociada con respuesta x%; EmS - Procedimiento de emergencia; ENCS - Sustancias Químicas Existentes y Nuevas (Japón); ErCx - Concentración asociada con respuesta de tasa de crecimiento x%; GHS - Sistema Globalmente Armonizado; GLP - Buena práctica de laboratorio; IARC - Agencia Internacional para la investigación del cáncer; IATA - Asociación Internacional de Transporte Aéreo; IBC - Código internacional para la construcción y equipamiento de Embarcaciones que transportan químicos

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006

## CADE CRUDO AE

Versión	Fecha de revisión:	Número SDS:	Fecha de la última expedición: 08.12.2018
1.5	18.12.2018	000000000529	Fecha de la primera expedición: 22.11.2017

peligros a granel; IC50 - Concentración inhibitoria máxima media; ICAO - Organización Internacional de Aviación Civil; IECSC - Inventario de Sustancias Químicas en China; IMDG - Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas; IMO - Organización Marítima Internacional; ISHL - Ley de Seguridad e Higiene Industrial (Japón); ISO - Organización Internacional para la Normalización; KECI - Inventario de Químicos Existentes de Corea; LC50 - Concentración letal para 50% de una población de prueba; LD50 - Dosis letal para 50% de una población de prueba (Dosis letal mediana); MARPOL - Convenio Internacional para prevenir la Contaminación en el mar por los buques; n.o.s. - N.E.P.: No especificado en otra parte; NO(A)EC - Concentración de efecto (adverso) no observable; NO(A)EL - Nivel de efecto (adverso) no observable; NOELR - Tasa de carga de efecto no observable; NZIoC - Inventario de Químicos de Nueva Zelanda; OECD - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; OPPTS - Oficina para la Seguridad Química y Prevención de Contaminación; PBT - Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica; PICCS - Inventario Filipino de Químicos y Sustancias Químicas; (Q)SAR - Relación estructura-actividad (cuantitativa); REACH - Reglamento (EC) No 1907/2006 del Parlamento y Consejo Europeos con respecto al registro, evaluación autorización y restricción de químicos; RID - reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril; SADT - Temperatura de descomposición autoacelerada; SDS - Ficha de datos de seguridad; TCSI - Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán; TRGS - Regla técnica para sustancias peligrosas; TSCA - Ley para el Control de Sustancias Tóxicas (Estados Unidos); UN - Naciones Unidas; vPvB - Muy persistente y muy bioacumulativo

### Otros datos

La información proporcionada en esta Ficha de Datos de Seguridad, es la más correcta de que disponemos a la fecha de su publicación. La información suministrada, está concebida solamente como una guía para la seguridad en el manejo, uso, procesado, almacenamiento, transporte, eliminación y descarga, y no debe ser considerada como una garantía o especificación de calidad. La información se refiere únicamente al material especificado, y no puede ser válida para dicho material, usado en combinación con otros materiales o en cualquier proceso, a menos que sea indicado en el texto.

Los cambios desde la última versión serán destacados en el margen. Esta versión reemplaza todas las versiones anteriores.

ES / ES